



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2007

RES.H.Nº 1541-07

Expte.Nº 4.044/07

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la rendición de cuentas por gastos menores y urgentes;

Que en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 493,73) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

Que cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico financiero 2007, por la suma total de Pesos, CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 493,73)

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, F.F.12.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Recursos Propios y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ag



Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flora del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.